

# **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

## **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

### **JUNTA DE ACLARACIONES**

#### **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-014-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y UPS PARA  
DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO, QUE INCLUYE INSTALACIÓN, DESPLIEGUE Y SOLUCIÓN”**

**Jalisco**  
**GOBIERNO DEL ESTADO**

Guadalajara, Jalisco a 13 de mayo de 2022.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-014-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y UPS PARA DIVERSAS  
UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, QUE INCLUYE  
INSTALACIÓN, DESPLIEGUE Y SOLUCIÓN”**

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 13 de mayo de 2022, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; ante la presencia de los Servidores Públicos designados por el **ORGANISMO**, de conformidad con lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la Presente **LICITACIÓN**. Se realizaron los siguientes.

**HECHOS:**

**1.- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE**

No hay Aclaraciones por parte de la **CONVOCANTE**.

**2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.**

**Primero.** - La Unidad Centralizada de Compras, informa que una vez recibidas las preguntas y el manifiesto de interés en participar que realizaron los interesados en participar, se procedió a dar contestación por parte del **ÁREA REQUIRENTE** a los cuestionamientos de los siguientes **PARTICIPANTES**:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	<b>FORTICUS TECH S.A. DE C.V.</b>	<b>2</b>
2	<b>GRUPO TRIFOSA – LEMUEL S.A. DE C.V.</b>	<b>4</b>
3	<b>TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.</b>	<b>3</b>
<b>Total</b>		<b>9</b>

<b>FORTICUS TECH S.A. DE C.V.</b>			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	Punto 22 ANTICIPO	Debido a la naturaleza de la licitación, solicitamos amablemente a la convocante nos permita solicitar un anticipo de hasta el 50%, ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, para lo anterior el PARTICIPANTE deberá solicitarlo en su propuesta económica y considerar que deberá entregar una garantía a través de fianza emitida por autoridad financiera autorizada por el 100% del importe del anticipo. En los términos señalados en el anexo GARANTIA DE ANTICIPO” adjunto a esta acta.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-014-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y UPS PARA DIVERSAS  
UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, QUE INCLUYE  
INSTALACIÓN, DESPLIEGUE Y SOLUCIÓN”**

<b>FORTICUS TECH S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
2	<p>ANEXO TÉCNICO. Punto 2. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.</p> <p>ANEXO TÉCNICO. Punto 3. ENTREGABLES</p>	<p>ANEXO TÉCNICO. PUNTO 2. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. Punto 8. Dice “Una vez notificado por escrito el proveedor, por parte de la OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, de la distribución total de los equipos, así como del nombre, domicilio y ubicación del sitio donde deberán instalarse, el proveedor deberá ejecutar su instalación en un máximo de 180 días naturales. ANEXO TÉCNICO. PUNTO 3. ENTREGABLES. Dice “La entrega de los bienes o insumos objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN podrá ser en una sola exhibición o en parcialidades, dentro de los 90 días naturales posteriores de la publicación y notificación del FALLO.”</p> <p>Dado que mencionan dos tiempos de entrega distintos, Solicitamos amablemente a la convocante ¿cuál es el tiempo correcto?</p>	<p>La CONVOCANTE aclara que la entrega de los bienes podrá ser en una sola exhibición o en parcialidades, dentro de los 90 días naturales posteriores de la publicación y notificación del fallo, y el despliegue e instalación de los equipos será en un máximo de 180 días naturales posteriores de la publicación y notificación del FALLO.</p>

<b>GRUPO TRIFOSA – LEMUEL S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
1	<p>ANEXO TÉCNICO. PUNTO 2. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. Punto 14. Certificado en ISO/9001:2015 en procesos relacionados con la instalación, configuración y soporte técnico nivel empresa.</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante aclare si se refiere a la presentación del ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015 “Sistemas de Gestión de Calidad”</p>	<p>Es correcta su apreciación, para garantizar la calidad en la entrega de los servicios el proveedor participante deberá presentar certificado en ISO/9001:2015 en procesos relacionados con la instalación, configuración y soporte técnico nivel empresa. (Sistemas de Gestión de la Calidad)</p>
2	<p>ANEXO TÉCNICO. PUNTO 2. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. Punto 15. Copia simple de certificado en ISO 20000-1:2018 a nivel empresa.</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante aclare si se refiere a la presentación del ISO/IEC 20000-1:2018 “Sistemas de Gestión TI”</p>	<p>Es correcta su apreciación, para garantizar la gestión de servicios de TI el proveedor participante deberá presentar copia simple de certificado en ISO 20000-1:2018 a nivel empresa. Sistemas de Gestión de Servicios</p>

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-014-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y UPS PARA DIVERSAS  
UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, QUE INCLUYE  
INSTALACIÓN, DESPLIEGUE Y SOLUCIÓN”

GRUPO TRIFOSA – LEMUEL S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
3	ANEXO TÉCNICO. PUNTO 2. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. Punto 16. Copia simple de certificado en ISO 27001:2013 a nivel empresa.	Solicitamos amablemente a la convocante aclare si con la presentación del ISO/IEC 27001:2013 / NMX-I-27001-NYCE-2015 “Sistemas de Gestión la Seguridad de la Información”	Es correcta su apreciación, para garantizar la seguridad de la información el proveedor participante deberá presentar copia simple de certificado en ISO 27001:2013 a nivel empresa. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
4	9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique, en caso de participación conjunta, ¿cuáles son los documentos administrativos obligatorios a presentar por ambas empresas en el supuesto de participación conjunta?	<p>Cada una de las personas que integrará la propuesta conjunta deberán presentar lo siguientes incisos solicitados en el numeral 9.1; inciso <b>c) Anexo 4.</b>, inciso <b>d) Anexo 5.</b>, inciso <b>e) Anexo 6.</b>, inciso <b>f) Anexo 7.</b>, inciso <b>g) Anexo 8.</b>, inciso <b>h) Anexo 9.</b>, inciso <b>i) Anexo 10.</b>, inciso <b>j) Anexo 11.</b>, inciso <b>m) Anexo 14.</b>, inciso <b>x) Anexo 25.</b>, inciso <b>z) Anexo 27.</b>, inciso <b>aa) Anexo 29.</b>, cuando menos uno y de acuerdo a las obligaciones <b>del convenio de participación conjunta</b>, inciso bb) anexo 30, uno (firmada por ambos) e inciso cc) anexo 31. Además del convenio de participación conjunta.</p> <p>En términos del artículo 64 numeral 3, 4 y 5, de la LEY y 79 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición en este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios. La proposición se deberá adjuntar un documento (convenio de proposición conjunta) que cumpla con los siguientes requisitos: Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;</p> <p>Deberán <b>plasmarse claramente los compromisos</b> que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.</p> <p>Deberá plasmarse expresamente <b>que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí</b>, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato.</p> <p>Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.</p> <p>En la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común, por lo tanto las personas que integran la proposición conjunta deberán adjuntar <b>escrito libre firmado</b> por</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-014-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y UPS PARA DIVERSAS  
UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, QUE INCLUYE  
INSTALACIÓN, DESPLIEGUE Y SOLUCIÓN”**

<b>GRUPO TRIFOSA – LEMUEL S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
			los representantes legales y en que se detalle el nombre, teléfono, dirección y correo electrónico en donde se harán las notificaciones, dicha información además deberá estar en el documento de participación conjunta (convenio).

<b>TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Partida y/o Punto de Convocatoria</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
1	<b>OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES PUNTO 2 PÁGINA 30</b> anexo 1 partida única, partida 1, 2, 3, equipo de cómputo, impresora y ups respectivamente,	Entendemos que lo solicitado en bases es lo mínimo requerido técnicamente y se podrá ofertar características superiores avaladas con carta emitida por el fabricante, ¿es correcta nuestra apreciación?	El participante podrá ofertar características superiores a las solicitadas lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original y/o digital
2	<b>OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES PUNTO 2 PÁGINA 30</b> anexo 1 partida única, partida 1, 2, 3, equipo de cómputo, impresora y ups respectivamente,	Solicitamos a la convocante nos acepte del anexo 1 partida única, partida 1, 2, 3, equipo de cómputo, impresora y ups respectivamente, entregar una impresión de las cartas solicitadas en digital referente a características superiores, ya que el fabricante las proporciona de esta manera ¿Se acepta nuestra solicitud?	El participante podrá ofertar características superiores a las solicitadas lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original y/o digital
3	<b>ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</b> Partida única, partida 2 impresora láser	Solicitan que la impresora tenga conectividad Wireless, solicitamos a la convocante que esta característica quede como opcional, ya que esto incrementa el precio considerablemente de los equipos, en la mayoría de los fabricantes de equipos de impresión y quitarla no afecta el desempeño, por el contrario, se obtienen beneficios en características superiores como velocidad, rendimiento, entre otros. ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta. Los requerimientos expresados en las bases son mínimos, el participante podrá ofertar características superiores a las solicitadas lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original y/o digital

<b>ANEXO GARANTÍA DE ANTICIPO</b>	
<b>TEXTO DE FIANZA DEL 100% (ANTICIPO)</b>	
<p>(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (<u>CANTIDAD CON LETRA</u>) A FAVOR DEL <b>ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO.</b></p> <p>PARA GARANTIZAR POR (<u>NOMBRE DEL “PROVEEDOR”</u>) CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____ LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL EN SU CASO, DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBIRÁ DE LA BENEFICIARIA DE ÉSTA FIANZA, A CUENTA DEL ____% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO No. _____ DE FECHA _____, EMITIDO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO PARA NUESTRO FIADO, RELATIVA A LA PRESTACIÓN</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-014-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y UPS PARA DIVERSAS  
UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, QUE INCLUYE  
INSTALACIÓN, DESPLIEGUE Y SOLUCIÓN”

DEL **SERVICIO DE ANÁLISIS, REVISIÓN Y ASESORÍA DEL PRESUPUESTO ANUAL POR PARTIDA DEL CAPITULO 1000 DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.**

ÉSTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DEL ORGANISMO DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

LA FIANZA SER EXIGIBLE A PARTIR DE INCUMPLIMIENTO DEL PAGO POR PARTE DEL FIADO, DENTRO DEL PLAZO QUE FIJA EL **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, UNA VEZ QUE HUBIERA SIDO REQUERIDA POR EL **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, LAS CANTIDADES NO AMORTIZADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA PRESENTE FIANZA.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y EN CASO DE QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279 AL 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

LA FIANZA AFIANZADORA RENUNCIA EN FORMA EXPRESA A APLICAR LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS QUE DICE: LA PRORROGA O ESPERA CONCEDIDA POR EL ACREEDOR AL DEUDOR PRINCIPAL, SIN CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, EXTINGUE LA FIANZA

**Segundo.** – Se procedió a dar lectura a las respuestas contenidas en el acta, para que posteriormente los **PARTICIPANTES** pudieran estar en condiciones de hacer cuestionamientos sobre las dudas de las respuestas emitidas por la **CONVOCANTE**, a lo que respondieron no tener ninguna.

**Tercero.** – Se mencionan los **PARTICIPANTES** que cumplieron con enviar por correo electrónico el escrito de interés en participar de conformidad con los párrafos tercero y séptimo del numeral 5 de las **BASES**.

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE
1	EPSILON.NET S.A. DE C.V.
2	M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
3	FORTICUS TECH S.A. DE C.V.
4	GRUPO TRIFOSA – LEMUEL S.A. DE C.V.
5	OPTIMUM PC DE MEXICO S.A. DE C.V.
6	TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.

**Cuarto.** – Se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 11:28 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-014-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y UPS PARA DIVERSAS  
UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, QUE INCLUYE  
INSTALACIÓN, DESPLIEGUE Y SOLUCIÓN”**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>	<b>ANTEFIRMA</b>
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco		
C. Luis Francisco López González	Servidor Público Designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras		
Lic. Angelica Villegas torres	Representante del Órgano Interno de Control en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco		
L.I. Ignacio Marcial Dueñas	Director de Tecnologías de la Información del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco		
Ing. Alberto Guadalupe Hernández valdivia	Coordinador de Infraestructura Tecnológica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco		

**PARTICIPANTES:**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>ANTEFIRMA</b>
EPSILON.NET S.A. DE C.V.	Marco Antonio Vargas Pérez		
M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	Johanna Guadalupe Chávez Rodríguez		

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-014-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y UPS PARA DIVERSAS  
UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, QUE INCLUYE  
INSTALACIÓN, DESPLIEGUE Y SOLUCIÓN”**

FORTICUS TECH S.A. DE C.V.	Damaso Barragán Puente		
OPTIMUM PC DE MEXICO S.A. DE C.V.	Cesar Camilo Cruz Villa		
TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.	José Luis Vázquez Isidro		
GRUPO TRIFOSA – LEMUEL S.A. DE C.V.	Angelica Ramona Ángel Ruano		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>

----- **FIN DEL ACTA** -----

**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO